



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Sistema de Deduciones del IGV y su relación con el efectivo de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Miguel Garagundo, Stefany Alejandra (ORCID: 0000-0001-5840-6132)

ASESOR:

Mg. Vizcarra Quiñonez, Alberto Miguel (ORCID: 0000-0001-8463-3443)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria

El presente trabajo va dedicado especialmente a mi querida madre, por su ayuda incondicional y a mi querido hijo, que es mi mayor motivación para mi realización profesional y espiritual.

Agradecimiento

Agradezco a mi asesor y a mis profesores temáticos que de muchas maneras influyeron en mi aprendizaje profesional para la elaboración y culminación de mi tesis.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	8
III. METODOLOGÍA.....	20
3.1 Tipo y diseño de la investigación.....	20
3.2 Variables y Operacionalización.....	23
3.3 Población, muestra y muestreo.....	26
3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos.....	26
3.5 Procedimientos.....	31
3.6 Métodos de análisis de datos.....	31
3.7 Aspectos éticos.....	32
IV. RESULTADOS.....	33
V. DISCUSIÓN.....	40
VI. CONCLUSIONES.....	41
VII. RECOMENDACIONES.....	42
REFERENCIAS.....	43
ANEXOS.....	46

Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de variables	25
Tabla 2 Escala de Likert.....	29
Tabla 3 Tabla de valores Alfa Cronbach	30
Tabla 4 Prueba de normalidad para el sistema de deducciones del IGV y efectivo de Shapiro Wilk.....	33
Tabla 5 Prueba de correlación entre el sistema de deducciones del IGV y el efectivo de R de Pearson	34
Tabla 6 Prueba de normalidad para el sistema de deducciones del IGV y del efectivo de Shapiro Wilk	35
Tabla 7 Prueba de correlación entre el sistema de deducciones del IGV y efectivo de R de Pearson	36
Tabla 8 Prueba de normalidad para el sistema de deducciones del IGV y cuenta corriente de Shapiro Wilk.....	37
Tabla 9 Prueba de correlación entre los el sistema de deducciones del IGV y cuenta corriente de R de Pearson.....	38
Tabla 10 Confiabilidad de Alfa de Cronbach	39

Índice de gráficos y figuras

Gráfico 1: Investigación Aplicada	20
Gráfico 2: Procedimiento	31

Resumen

El objetivo de la presente investigación, es demostrar de qué manera el sistema de detracciones del IGV se relaciona con el efectivo de las empresas de transporte de carga pesada, distrito de Lurigancho, año 2018-2019. La importancia del presente estudio radica principalmente en que el efectivo es parte fundamental para la operatividad diaria de las empresas del sector transporte de carga, por ello se debe conocer los factores las cuales influye en la escases del efectivo.

El tipo de investigación es Aplicada y con un nivel correlacional, con un diseño no experimental. Por el tiempo que se ejecuta la investigación es de corte transversal. Donde la población es de 13 empresas del sector económico transporte de carga pesada del Distrito de Lurigancho, en donde la muestra es no probabilística y está representada por toda la población. La técnica que se uso es la encuesta y el instrumento de recolección de datos es el cuestionario. Para la validez de los instrumentos se utilizó el criterio de juicios de expertos, ejecutando la prueba de contraste normalidad con Shapiro Wilk y para la prueba de hipótesis se realizó con el coeficiente de correlación R de Pearson.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que el sistema de detracciones del IGV tiene relación con el efectivo de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

Palabras claves: Sistema de detracciones, IGV, efectivo.

Abstract

The objective of the present investigation is to demonstrate how the IGV deduction system is related to the cash of the heavy load transportation companies, Lurigancho district, 2018-2019. The importance of this study lies principally in the fact that cash is a fundamental part for the daily operation of companies in the cargo transport sector, therefore, it is necessary to know the factors which influence the scarcity of the cash.

The type of research is applied and with a correlational level, with a non-experimental design. For the time that the investigation is carried out, it is of a transversal nature. Where the population is 13 companies of the economic sector heavy load transport of the Lurigancho district, where the sample is not probabilistic and is represented by the entire population. The technique used is the survey and the data collection instrument is the questionnaire. For the validity of the instruments the criterion of expert judgments was used, performing the contrast test normality with Shapiro Wilk and for the hypothesis test was performed with the correlation coefficient R of Pearson.

In the present investigation, it was concluded that the IGV deduction system is related to the cash of the heavy load transport companies, Lurigancho, 2018-2019.

Keywords: Detraction system, IGV, cash.

I. INTRODUCCIÓN

Realidad problemática

El Perú en estos últimos años ha atravesado un seguido crecimiento económico, esto se debe a la elaboración de proyectos de gran extensión e importancia y a la expansión de diversos sectores productivos como la industria, minería y construcción que ha provocado un alto crecimiento en las prestaciones de los servicios de Transporte de carga por camino terrestre, liviana entre otros (Medina,2018).

Se estima que el 99% de la mercadería nacional se transporta por carretera por ende tiene una proyección de crecimiento de 12% anual, además que el Perú traslada un aproximado de 850 millones de toneladas anualmente por lo que se calcula que existe 150,000 unidades de carga pesada en nuestro país. Las principales regiones generadoras de carga son Arequipa, Huancayo y Chiclayo, dichas provincias lideran en sus respectivas regiones (Mac, 2018).

El servicio de transporte terrestre de carga es fundamental para mover la producción en el territorio nacional, pues determina el traslado de mercaderías de un lugar a otro para el alcance de toda la población peruana y en ciudades donde el transporte aéreo se encuentra limitado.

Toda aquella sociedad con actividad económica de transporte de carga pesada por vía terrestre en el distrito de Ate, se caracterizan por tener dos tipos de servicios de transporte de carga pesada, a nivel nacional que es transportar la carga a diferentes partes del país y a nivel local que solo se refiere a transportar la carga del almacén del cliente a otro almacén del mismo solo por Lima.

La Administración Tributaria de nuestro país estableció el sistema de detracciones para la retribución anticipada del IGV con el Decreto Legislativo N° 940 la cual modifica el procedimiento de compensación de responsabilidades tributarias relacionado con el gobierno central formado por el Decreto Legislativo N° 917, con el único propósito de anticipar la cobranza de impuestos y sobre todo y más importante eludir la evasión tributaria que se presenta en la prestación de

servicios y la comercialización de los mismos. Dicho sistema se viene adaptando en el nuestro territorio peruano de manera gradual a diferentes grupos desde el año 2002 y la cual es tema principal de la presente investigación.

Mediante este régimen las entidades de transporte de carga apartan un porcentaje del 4% por una venta de servicio mayor a cuatrocientos soles del cobro a sus proveedores para posteriormente sea abonado a la cuenta de la empresa en el Banco de la Nación como un abono anticipado del IGV.

Cabe indicar que con el monto que se detrae destinado posteriormente a la cuenta de detracciones del prestador de servicios, únicamente se puede pagar los criterios permitidos por ley como los tributos, impuestos, Essalud y ONP ; multas, por lo que dicha implementación ocasiona para las empresas una severa reducción del efectivo.

El pago de las detracciones, no son adecuadas ni favorables para las sociedades de transportes de carga pesada por vía terrestre, pues el manejo del sistema de detracciones origina una reducción del efectivo corriente, en otras palabras, la limitación de los recursos indispensable para los procedimientos de prestación de servicios que realiza la empresa. Por ello deducimos que el efectivo es un requerimiento imprescindible a fin de que el crecimiento de los procedimientos diarios de las entidades puedan adquirir los insumos necesarios, gastos como el pago de planillas, materiales para la reparación, caja chica para el paquete de viaje de los conductores, combustible, las retribuciones a los suministradores del servicio y por último y no menos importante el acreditar el abono de los servicios públicos entre otros.

En pocas palabras la SUNAT como ente recaudador de impuestos no debe restarle el flujo de caja a las empresas que solicitan para el correcto y habitual funcionamiento. El empleo del sistema de detracciones significa dejar gran cantidad de efectivo establecido en una cuenta corriente en el Banco de la Nación la cual será de propiedad del proveedor del servicio, lo que por ende no favorece ni a la SUNAT ni a la empresa, ya que ni la empresa podrá destinar del dinero a corto plazo y la Administración Tributaria solo podrá disponer del dinero siempre y cuando hubiese tributos por pagar.

Por otro lado, la SUNAT dispone una alternativa de rescatar los fondos de detracciones del IGV que se encuentran en una cuenta corriente en el Banco de la Nación, pero siempre en cuando las empresas por 4 meses consecutivos no hayan pagado impuesto alguno o no tengo impuesto alguno por pagar. Pero, para que sea efectivo dicha alternativa la empresa debe pasar por un filtro ante la SUNAT y estar a la disposición de los tiempos que esta disponga, lo cual la mayoría de empresas que están acogidos involuntariamente a este régimen no llegan a completar la exención de fondos de sus detracciones (Gestión, 2014).

Formulación del problema

Problema general

¿Cómo se relaciona el sistema de detracción del IGV con el efectivo de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019?

Problemas específicos

- a) ¿Cómo se relaciona el sistema de detracciones del IGV con la caja de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019?
- b) ¿Cómo se relaciona el sistema de detracciones del IGV con la cuenta corriente de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019?

Justificación del estudio

El presente estudio se ejecuta mediante el fin de dar a conocer la problemática que se produce mediante la realización e implementación del procedimiento de detracciones del IGV que se ejecuta por parte de la Administración Tributaria para aquellas entidades que se asignan a la prestación de encargo de traslado de carga por vía terrestre previstos en el distrito de Lurigancho- Lima.

Hernández, Baptista y Fernández, (2014), manifiesta lo siguiente:

En la totalidad los estudios se realizan con un objetivo establecido, por lo que se ignoran absolutamente de alguna voluntad de las personas, y dicho objetivo tiene que ser ampliamente relevante por lo que deberá acreditar su ejecución. (p. 40)

Podemos deducir de lo que nos dice los autores, líneas arriba mencionados es que para dar inicio a una investigación debemos tener la finalidad bien

definida sobre el tema a tratar de tal modo que podamos dar como resultado una investigación provechosa para aquellas entidades del sector de la actividades de transporte de carga. Dicho ello, indicamos que la presente investigación tiene como argumento de estudio definir si existe vínculo en ambos primeramente en el sistema de detracciones del IGV y con el efectivo de las sociedades destinadas al sector económico del beneficio de servicios de traslado de carga pesada de manera terrestre en la sede Lurigancho- Lima.

Justificación teórica

Izaguirre y Tafur, (2014), deduce lo siguiente: “Aquel indagador que propone la justificación teórica cuando procura colaborar al entendimiento de un espacio de formación”. (p.116)

Entonces señalamos que mediante la ejecución de una tesis proporcionamos conocimientos acerca de nuestro tema a un sector determinado.

La presente investigación se ejecutó mediante la formalización de las normas tributarias impuesta por nuestra Administración Tributaria Sunat, la cual se consultó en los decretos legislativos que regulariza el procedimiento de abono del sistema detracciones del IGV y para el efectivo se produce mediante la referencia de varios libros financieros y páginas de internet para extraer conceptos de ratios financieras, de este modo se tendrá la finalidad de orientar para un desarrollo empresarial eficiente, eficaz y efectivo en consecuencia competitiva en el sector económico de prestación de servicio de transporte de carga pesada.

Justificación metodológica

Señalamos como justificación metodológica a la ejecución propuesta como una habilidad que por los procedimientos científicos quizás son indagados y como resultado llegan a tener seguridad en sus procedimientos a medida de que es el tema a tratar da a conocer que después servirá como el origen para todas aquellas futuras investigaciones académicas en mención a los procedimientos de detracciones del IGV y su vínculo con el efectivo en las entidades del sector de servicio transporte de carga pesada en Lurigancho, año 2018-2019.

Izagirre y Tafur, (2014), deduce lo subsecuente: “Una investigación académica llamada comúnmente tesis está argumentada sistemáticamente en el momento que esta se ejecuta en causa de que el investigador o indagador plantea como principio de originalidad la representación de un moderno procedimiento o método ya sea con el fin de adquirir nuevos conocimiento de competencias de la actual realidad con el único fin de la modificación de un grupo de acontecimientos para hacer factible un actual y nueva aproximación de la realidad”. (p.117)

Por ende deducimos que para alcanzar la finalidad de la presente investigación se procede a emplear los métodos de investigación como por ejemplo el cuestionario o también llamado interrogatorio además de emplear la técnica o el método en el SPSS la cual nos permite determinar el vínculo de relación que se puede encontrar a través del método del sistema de detracciones del IGV con el efectivo. Cabe mencionar que las conclusiones de la presente investigación se respaldan en los sistemas de investigación permitida.

Justificación tecnológica

Según Manuel, (2014), enuncia lo siguiente: “El estudio de una indagación o investigación da a conocer mecanismos beneficioso que favorecerán a desarrollar mejor un organismo económico por medio del empleo de habilidades tecnológicas que conceda la aproximación más verídico y de este modo eludimos perjuicios de rentabilidad” (p. 23).

Por la presente investigación se supone que llegue a ser beneficios como elemento ilustrativo de ciencia nueva y que sea de asesoramiento para nuestro territorio peruano con el único propósito de que los pagadores de tributos tengan a cuenta cierta de emplear los instrumentos antes mencionados solamente y exclusivamente como pruebas a fin de este formato pueda de alguna manera prevenir pérdidas de efectivo.

Justificación económica

El presente trabajo solucionará el cuestionado dilema económico, que perjudica económicamente a las empresas del sector de servicio de traslado de carga.

Según manifiesta Manuel. (2014) [...] Cuando un estudio de grado es ejecutado se elabora un examen económico exhaustivo de un sector determinado de la entidad en estudio de la cual se produce una información que se podría emplear para recibir medidas de las que se genere rentabilidad (p. 45)

El presente documento será de aporte la conducta de entendimiento y cultura tributaria para que se repita a futuro como un origen de beneficios del estado y de otro punto la entidad colaborará para decretar un preciso diseño financiero de las mismas, tal cual se pueda consumir verídicamente con sus responsabilidades tributarias, además el sistema de deducciones del IGV deje de ser incómodo e insostenible para que se transforme en un futuro como un fundamento para el abono de sus contribuciones con el estado y acceda a formalizar con las obligaciones económicas financieras de las compañías.

Objetivos

Objetivo general

OG: Determinar cómo se relaciona el sistema de deducciones del IGV con el efectivo de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

Objetivos específicos

OE1: Determinar cómo se relaciona el sistema de deducciones del IGV con la caja de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

OE2: Determinar cómo se relaciona el sistema de deducciones del IGV con la cuenta corriente de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

Hipótesis

Hipótesis general

HG: El sistema de deducciones del IGV se relaciona con el efectivo de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

Hipótesis específicas

HE1: El sistema de detracciones del IGV se relaciona con la caja de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

HE2: El sistema de detracciones del IGV se relaciona con la cuenta corriente de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019

II. MARCO TEÓRICO

Trabajos previos

Los siguientes son trabajos destacados de tesis para obtención de título profesional, los mismos que servirán de referencia para la investigación.

Antecedentes Nacionales.

Vásquez (2016) descifra en la investigación: Que el procedimiento del sistema de detracciones y su repercusión en la liquidez de las entidades de transportes de carga del Perú- Caso empresa Shalom SAC. Trujillo – 2016, cuyo objetivo principal fue disponer y detallar si el sistema de detracciones tiene referencia acerca del efectivo de las entidades de transportes de carga del Perú y de la entidad específica Shalom SAC. Trujillo – 2016. La presente indagación tiene un tipo de investigación cuantitativa, descriptiva, la población que se consideró para la investigación perteneció a las entidades de actividad específica de transporte de bienes en el Perú además del muestreo se determinó en la empresa SHALOM SAC. de Trujillo como fuente de estudio, en el año 2016. Cabe resaltar en este proyecto de investigación que las principales conclusiones fueron: la informalidad por parte de las empresas y una normatividad no clara e injusta por parte de la SUNAT, las inspecciones por parte de la Administración Tributaria que trae fines netamente de recaudar impuestos, el costo por cometer infracciones que son sancionadoras y demasiado drásticas; el proceder de la SUNAT es totalmente colector por ende la informalidad implica un trabajo de estudio de mal beneficio y la normativa es de fin engorrosa e incierto con radicales sanciones.

Medina (2016) define en su investigación: El procedimiento del sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez y rentabilidad de las entidades de Transportes y Servicios Generales Sagitario SRL 2013 – 2014, La presente tesis tiene como objetivo fundamental y principal de identificar con la utilización del Sistema de Detracciones del IGV posee dominio en la liquidez y rentabilidad

de la entidades de Transportes y Servicios Generales Sagitario S.R.L. en el periodo 2013 – 2014 respectivamente, la cual es aplicada mediante un estudio de tipo cuantitativa, descriptiva y correlacional. Por ende, se usó como instrumento la acumulación de datos de los estados financieros y los estados de cuenta bancarias. Los informes Financieros condujeron como la clave para ser reprimidos a un exhaustivo aplicación que radicaba netamente en emplear y no emplear una de nuestras variables que es el sistema de detracciones y de esta manera se comprueba la hipótesis implantada que es “La utilización del Sistema de Deduciones del IGV perjudica la orientación financiera y económica de la entidad de Transportes y Servicios Generales Sagitario SRL en los años 2013-2014; mermando su liquidez y rentabilidad, la cual la rentabilidad a efecto de un aumento en el desembolso financiero”. Además, se ejecutó la comparación vertical y horizontal para que de esta manera se pueda demostrar la disminución o aumento de cifras y porcentajes de cada uno de los Estados Financieros. Por último, con la utilización de los ratios financieros se pudo examinar las partidas de los estados financieros aplicando y no aplicando el sistema y de esta forma se decidió su pertenencia en la rentabilidad y liquidez de la entidad en estudio.

Frías (2014) concluye que: El procedimiento del sistema de detracciones del IGV y la liquidez de la sociedad Transportes Intervega SAC, Comas – 2014, que tiene como objetivo general de determinar si tiene relación el sistema de detracciones del IGV con la liquidez de la sociedad de Transportes Intervega SAC. Comas – 2014, la investigación se basó netamente hacia la teoría determinada por SUNAT, cabe resaltar que el objetivo de estudio de la primera variable es que el sistema de detracciones se mida mediante las fases de operatividad de las incorporaciones como colecta y el método de relevancia. Así también para la segunda variable la Liquidez se debe evaluar los componentes que afectan los índices de liquidez, el flujo de efectivo, y del fondo de maniobra. Cabe resaltar que la presente investigación tiene tipo de análisis descriptivo correlacional, además el diseño de la investigación que se implementó fue no experimental transversal por la cual se obtuvo una muestrario de 20 trabajadores de la entidad Transportes Intervega SAC, a quienes se pudo aplicar la método de encuesta mediante el mecanismo del cuestionario, teniendo este último resolución cerradas dentro de la escala de Licker a fin de que de esta manera se

pueda simplificar el proceso de datos incluido en el planteamiento estadístico SPSS 22 y para terminar se consiguió resultados que ayudaron a desarrollar las conclusiones, discusiones y recomendaciones. Para finalizar se pudo concluir que el sistema de deducciones del IGV tiene correspondencia significativa con el efectivo, considerando un margen de paralelismo de 0,608 incluido el valor de $p = 0.000$ con un nivel de significancia de 0,01 (bilateral); cabe subrayar que se encontró una correlación alta, cabe mencionar que el 46.7% de los colaboradores de la empresa encuestados tienen una teoría de que el sistema de deducciones es malo, además según tabla 67, el 36.7% de los trabajadores de la empresa encuestados destinaron a la liquidez en una categoría netamente baja.

Antecedentes Internacionales.

Cudemus (2015) con la tesis titulada: La repercusión financiera en la entidad servi-repuestos Miraven, CA, esto gracias a las retenciones del impuesto al valor agregado efectuada a sus suministradores (Venezuela). La presente investigación tiene como objetivo general determinar si la empresa Servi-repuestos Miraven, CA tiene una influencia financiera con los productos de las retenciones del impuesto al valor agregado ejecutados a sus abastecedores, por la correcta ejecución del estudio de investigación se adquirieron datos de la realidad de la entidad en estudio. La investigación se realizó en un análisis de campo de aspecto descriptivo, definiendo de manera integral a la mayoría de áreas implicadas en la entidad, recopilando la apropiada averiguación con el propósito de dar a conocer las recomendaciones imprescindibles para ser ejecutadas a futuro en la empresa Servi-Repuestos Miraven, c.a, la población está constituida por los gerentes, el total de colaboradores del área de contabilidad y administración y por los gerentes, lo que arroja un total de 8 personas, por ser una empresa con pocos colaboradores para la población se tomó el total de asalariados de las áreas administrativas, contables y gerenciales de la sociedad para la presente investigación. Por último para ubicar los resultados se definió que en la entidad Servi-Repuestos Miraven, C.A., tiene relación con las retenciones del I.V.A., encontrándose una pésima realización en los procesos administrativos por ende dando un mal acondicionamiento de los

colaboradores frente a modernos software para el área contable tributaria, sumado a ello las tardanzas de recepción de comprobantes de retención del I.V.A, un exagerado porcentaje de retención del impuesto al valor agregado implica la acumulación de grandes sumas de dinero perjudicando radicalmente el flujo de efectivo de las entidades y por terminar deducimos que provocan una exhaustiva minoración de la disposición de pago de las entidades en estudio.

Aguilar (2015) con su investigación nombrada: La conmovión del anticipo mínimo del impuesto a la renta a las entidades que comercializan bienes que no producen (Guayaquil-Ecuador). La finalidad fundamental del presente estudio fue diagnosticar la escasez de solvencia de las sociedades distribuidoras de beneficios económicos y de los pagos mínimos anticipados del tributo del impuesto a la renta. La presente investigación tuvo un planteamiento en base a la proporción mediante un modelo de estudio descriptivo, el diseño impuesto fue no experimental y de corte trasversal. Por ende se finaliza la investigación indicando que la entidad en estudio tiene hoy en día una posición contable constante a pesar de que existe una escases de liquidez y el decrecimiento de sus utilidades esto a causa del abono anticipado del impuesto a la renta que se muestra en los dos años examinados.

Medina (2017) es la tesis denominada: El proceso de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de flores de la Zonal 3 del servicio de rentas internas (Ambato-Ecuador). El objetivo primordial de la investigación en estudio fue indagar el impacto que origina el procedimiento del reembolso del IVA en la escasez de la efectivo en las entidades que son exportadoras de flores que son miembro en la Zonal 3 del rendimiento de rentas internas en el año 2015. Es por ello que para esta misión el autor empleó la técnica de investigación documental y bibliográfica sumado a ello la investigación tuvo una orientación predominante cuantitativo acompañado de un tipo de estudio exploratorio y descriptiva. Cabe resaltar que la presente investigación tiene una población 37 empresas exportadoras de flores las cuales también toman función de muestra. Se llegó a la conclusión de que el procedimiento de la retribución del IVA

perjudica a las entidades exportadoras de flores en la Zonal 3 por lo que tienen problemas hacia esconder sus responsabilidades a reducido plazo.

Teorías relacionadas al tema

Sistema de Deduciones del IGV

Por la presente referimos que el día 13 de mayo de 2006, se promulgó en el periódico oficial titulado El peruano la Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, en el que se dictaminan el reglamento para uso apropiado del SPOT al servicio de transporte de bienes por medio terrestre.

El procedimiento del sistema de deducciones del IGV relacionado frecuentemente como SPOT, es un mecanismo recaudatorio implementado por la SUNAT que se trata básicamente en el descuento mediante un porcentaje que el usuario o adquirente va a ejecutar del servicio o bien que este afecto al régimen SPOT la cual este descontará sobre el pago total al usuario o adquirente (RPP, 2017).

Operatividad del servicio de traslado de bienes

El origen del sistema de deducciones del IGV para la prestación de servicio de transporte de carga por vía terrestre es cuando en este caso se realiza el servicio de servicio de transporte de carga pesada y al momento de hacer efecto la factura por el servicio y procedente del pago se le debe deducir.

Según el autor deduce sobre el artículo 2 de la Res. De Sup. N° 073-2006/Sunat que, los servicios que estén incorporados en el sistema de deducciones del IGV son todos aquellos que trasladen bienes de manera terrestre y que estos estén afectos con el IGV, igualmente el precio de operación o también llamado el valor referencial cual fuere el caso, sea superior a S/.400.00 si cumple los requisitos antes mencionado entonces el servicio será sujeto a la deducción (Alva, et al., 2014, p. 97).

Tasa de detracción

La tasa de aplicación para el sistema de detracciones es el 4%, este porcentaje se saca del precio de la operación o el valor referencial el que sea determinado con el monto mayor, además de ello indicamos que se debe definir el valor referencial previo por cada uno de los viajes y por cada vehículo, y estos montos tanto como el valor referencial y el valor referencial de la operación consumada en el comprobante de pago (Villanueva, 2014).

Según el autor deduce sobre el artículo 1° Y 2° de la Res. De Sup. N° 073-2006/ SUNAT referido al D. Leg. N° 940, el precio de la operación es aquel valor remunerado que abona el consumidor en el servicio obtenido del transporte de carga efectuado por medio terrestre, es decir que el importe en mención debe de estar afecto a descuentos o recargos si así fuera el caso (Alva, et al., 2014, p. 97).

El autor hace referencia que, para este caso de valor referencial de debe ejecutar según las tablas de valores anunciadas en el artículo 3° D.S. N° 033-2006-MTC la cual establece que este valor se obtiene primero determinando la ruta correspondiente el servicio y de esta manera se debe multiplicar el valor por toneladas y la carga, además según el decreto supremo establece que la suma del valor referencial no puede ser por debajo del 70% del volumen del cargamento del vehículo, por la tanto se debe aplicar mediante los valores señalados en el Anexo III del D.S. en mención. (Alva, et al., 2014, p. 97).

Según la Resolución de Superintendencia N° 073 (2006) nos indica lo siguiente: según el decreto legislativo n° 940 plantea que para hallar la suma del depósito de detracción en la situación de prestación de servicios de carga pesada deberá ser el 4% del mayor valor ya sea de la operación o el valor referencial (p.1)

Momento de depósito de detracción

El beneficiario de la prestación del servicio cual fuese, abonará el importe previamente detraído en la cuenta del proveedor, este último es quien deberá aperturar la cuenta destinada al monto de las detracciones que se encuentran en el Banco de la Nación, por ende el pago en la cuenta de detracciones no será

hasta la fecha que se efectuó el abono parcial o total del servicio que se ha brindado o incluido en el quinto día hábil del mes posterior a fin de que se ejecute la anotación del comprobante de abono en el registro de compras, además se indica que podrá ser cualquiera de las dos formas que se indica líneas arriba lo que ocurra primero (Villanueva, 2014).

Sujetos comprendidos

Correspondiente al artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 73-2006/SUNAT, los individuos obligados en el mecanismo del sistema de detracciones del IGV son dos, si el consumidor del servicio abona parcialmente la totalidad del servicio brindado es él quien deberá depositar la detracción y si en caso el consumidor del servicio abona la totalidad al prestador del servicio deberá auto detraerse.

Mecanismo del servicio de traslado de bienes

Sunat crea un mecanismo recaudatorio la cual se origina con fines de que sus los impuestos a pagar de los contribuyentes sean de optima, rápida y de fácil cobro.

Conforme al autor Valdivia, (2014) considera: "El SPOT con el gobierno central tiene el fin de originar capital hacia el abono con los compromisos tributarios por conceptos de tributos o sanciones tales como los anticipos y pagos a cuenta por los tributos mencionados anteriormente que abarca sus correspondiente intereses que componen los ingresos para la entidad pública, administradas y recaudadas por la Sunat sumado a ello de las originadas por las contribuciones a Essalud y Onp". (p. 147)

Otra referencia que hace el autor es sobre los lineamientos a seguir para la realización del mecanismo del SPOT las cuales primeramente comienzan que el proveedor tiene el compromiso de aperturar una cuenta en el Banco de la Nación, para que cuando el mismo proveedor realice la enajenación de sus productos o prestación de servicios afectos a la detracción, el usuario del servicio o del bien deberá descontar el monto total de la venta incluido de IGV para seguidamente abonar el importe detruido a la cuenta de detracciones que corresponde al proveedor (Valdivia, 2014, p. 147).

Según el comentario que hace el autor con referencia a la fecha en que se emplea el crédito fiscal en base al monto total de la factura, supone que se deberá emplear dicho crédito en el periodo en que se acredite la detracción dentro de los primeros 5 días hábiles de lo contrario no se podrá disponer del crédito fiscal ni muchos menos se podrá reconocer contablemente en el registro de compras (Valdivia, 2014, p. 147).

Liberación de fondos

El propósito del sistema de detracciones es producir efectivo para las retribuciones de las obligaciones tributarias, los cuales afectan a los usuarios que suministren servicios que estén afectados al régimen de detracciones. El origen de estos fondos de efectivo se efectúa a través de los depósitos que realizan en las cuentas bancarias que fueron aperturados en el Banco de la Nación, por ende con imposición los consumidores de los servicios mencionados. Por lo tanto si los importes abonados en las cuentas no se consumieron en los pagos de impuestos tributarios o compromisos antes mencionados, se estimarán para ser de libre disponibilidad. (Fuente: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igvempresas/liberacion-de-fondosdetracciones/3147-01-liberacion-de-fondos-empresas>)

Ingreso como recaudación y extorno de los fondos

En base al artículo 16 de la Res. De Sup. N° 073-SUNAT referido al D. Leg. N° 940, (2006) nos señala: Que se atenderá el beneficio del ingreso como recaudación si el autorizado de la cuenta incide en la disposición presentido incluido en el inciso a) del numeral 9.3 del artículo 9° de la Ley la cual indica que en el momento cuando se compruebe las designadas inconsistencias, pero si éstas son enmendadas por medio de la exhibición de la declaración rectificatoria hecha con anticipación de cualquier otra notificación que la SUNAT emplee sobre el usuario.

En este caso se llamará ingreso como recaudación a lo siguiente, si Sunat encuentra alguna falta que se haya incumplido a las normas establecidas bajo el Sistema de detracciones y no se hayan subsanadas cuando Sunat haya previamente notificado, entonces se procederá en base a los saldos que se consiga de la cuenta corriente del sistema de detracciones del IGV en el Banco de la Nación deberán ser transferidos a la cuenta de la Sunat para fines de pagar

las multas o sanciones, como también ingresara como tesoro público para la libre disposición del País.

Infracciones y sanciones del servicio traslado de bienes

Tasas de Multa

Existen infracciones y sanciones según antepuesto en el Código Tributario la cual regula el sistema de detracciones, a continuación, los mencionare:

El autor comenta sobre el numeral 1 del inciso 12.2 del artículo 12 del tan mencionado Código tributario nos menciona que la persona ya sea natural o jurídica la cual tenga la obligación e incumpla con efectuar la cantidad integra del abono que se designe mediante el mecanismo de detracciones del IGV, en dicho instante se le impondrá una multa del 50% del monto que no haya sido depositado (Gáslac, 2014, p. 94)

El autor comenta sobre el numeral 2 del inciso 12.2 del artículo 12 del Código Tributario, que el abastecedor el cual acceda con el transporte de los fondos externamente del principio de la producción antes que se haya saldado el íntegro del abono de detracción, tendrán una multa al 50% del importe que se debió depositar como importe de detracción (Gáslac, 2014, p. 94)

El autor comenta sobre el numeral 3 del inciso 12.2 del artículo 12 del Código Tributario, establece que el cliente que permita que el proveedor traslade la mercadería sin antes haber depositado el monto de detracción, adquirirán una sanción estipulada del 50% del importe que se debió abonar (Gáslac, 2014, p. 94)

El autor comenta sobre el numeral 4 del inciso 12. del artículo 12 del Código Tributario, decreta que el pertinente autorizado de la cuenta de detracciones del IGV que conceda los abonos depositados un rumbo diferente al previsto al mecanismo de detracciones que corresponde únicamente a pagar impuestos o vinculados a los mismos, por ende obtendrán una multa del 100% del monto innecesario empleado (Gáslac, 2014, p. 95)

Se presentó líneas arriba las sanciones y multas por incumplir las normas establecidas bajo el sistema de detracciones del IGV en base a la prestación de

servicio de transporte de carga pesada vía terrestre en nuestro territorio nacional del Perú.

Comiso de bienes

Según el código tributario en su artículo 184° nos habla sobre el comiso de bienes hace referencia netamente en la sanción que es ejecutada por parte de la SUNAT al infractor tributario de tal manera que ejecuta el comiso de bienes, la cual son incorporados a la empresa que sea denominada por la SUNAT, la mencionada penalidad se empleará según corresponda en las tablas y de acuerdo a las técnicas creados mediante Resolución de Superintendencia.

Cabe resaltar que para recuperar los vehículos en confiscación tendrá la obligación de garantizar el abono así como también el pago de la infracción que se deduzca aplicable.

Imposibilidad de uso del crédito fiscal

Según portal de la SUNAT nos dice que: La sanción que se designa al infractor tributario mediante la inviabilidad de emplear el monto del crédito fiscal la cual se refiere al reembolso del IGV, en cuanto a si se aprovechará el crédito fiscal en la fase en la que se anotó el comprobante de pago en el registro de compras correspondiente, pero esto invariablemente cuando se ejecutó el depósito en el instante establecido, por otra parte el crédito fiscal se dispondrá en el periodo en que se demuestre el depósito.

Acogimiento al régimen de Gradualidad

Resolución de Sup. N° 254-2004/Sunat (30.10.2004) Régimen de Gradualidad vinculado al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias.

Así como la Administración Tributaria de nuestro país establece sanciones y multas al incumplimiento de las normas que ampara el sistema de detracciones del IGV, de tal modo existe la forma en que si se el deudor tributario se acogiera al Régimen de Gradualidad de una multa sería beneficioso para el mismo.

El autor comenta sobre el artículo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT, que la gradualidad será aplicable a las multas adecuados al

incumplimiento establecida en el numeral 1 del inciso 12.2 del artículo 12 comprendido en el Decreto legislativo N° 940 (Gáslac, 2014, p. 95)

Por ende, los métodos de gradualidad se rigen mediante las sanciones que imponen las multas, esto se establecerá a la infracción comprendida antes mencionadas, se definen del modo siguiente:

El autor difiere sobre el artículo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT, que le considera corregir el precedente de la regularización total o parcial del abono incumplido ejecutado valorando lo previsto en el anexo. (Gáslac, 2014, p. 95)

Podemos deducir que, en el caso en que el infractor tributario sea el consumidor la persona que hubiese otorgado al abastecedor el monto total de la detracción, por lo tanto sólo deberá tener en cuenta la regularización total o parcial del abono incumplido la cual previamente se depositó desde los veinticinco días hábiles posteriores a la fecha, para que de este modo el consumidor ejecute el abono.

El autor difiere sobre el artículo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT, se podrá realizar la gradualidad cuando haya una comunicación oportuna ante Sunat señala que el proveedor del servicio no tiene una cuenta corriente aperturada en el Banco de la Nación, de tal forma la Sunat ejecutará en aperturar una cuenta de oficio y exigiendo al adquiriente del servicio realizar el abono dentro de los 5 días hábiles siguientes a la apertura de la cuenta de oficio. (Gáslac, 2014, p. 95)

Efectivo

Se define como el efectivo en Caja y los abonos con conocimiento previo. Además el efectivo comprende caja como los depósitos bancarios (Solano & Verdugo, 2015)

Caja

La caja en una empresa está compuesta cuantías pequeñas de efectivo corrientemente denominado dinero, las cuales serán usados para el pago de

obligaciones corrientes y diarias de baja cuantía (McLeay, Radia & Thomas, 2015).

Dinero necesario

Cuando hablamos de dinero nos referimos a la agrupación de monedas y billetes que tienden a usarse como medio de pago, en esta investigación hace referencia al dinero necesario como efectivo que entrar en caja diariamente por pagos de servicios brindados (McLeay, Radia & Thomas, 2015).

Reposición de caja

La reposición en caja consiste dentro de las empresas habitualmente se asigna parte de dinero para los gastos diarios de baja cuantía que realiza la empresa, una vez que el dinero asignado como caja sea gastado en su totalidad, este debe ser repuesto por otra cuantía y de esta manera siga el funcionamiento de caja chica (Solano & Verdugo, 2015).

Dólares en caja

Los dólares en caja se refieren a las transacciones de una empresa en moneda extranjera que tendrán lugar en la caja interna de la empresa (Solano & Verdugo, 2015)

Dinero suficiente en cuenta corriente

La cuenta corriente se define como el dinero que existe en una cuenta bancaria en donde se hayan ingresos y salidas de efectivo de acuerdo a las transacciones bancarias que realiza las empresas (Solano & Verdugo, 2015).

Cuentas corrientes para fines específicos

Según el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Plan contable para empresas se toma en cuenta que los sobrantes de liquidez de las entidades en cuentas corrientes de disponibilidad en los bancos, serán destinados para fines específicos es decir solo se utilizará el dinero de las cuentas corrientes solo para pagos o cobros específicos que designe la empresa.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

Tipo de investigación: Aplicada

Deducimos por el presente estudio comúnmente llamada investigación aplicada de relación significativamente con la investigación básica, esto se dice por lo que los dos tipos de investigaciones dependerán de rendimientos alcanzados por el estudio.

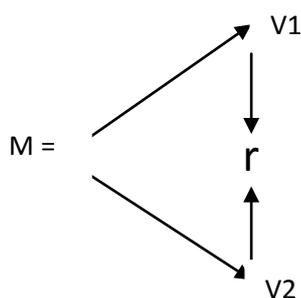
Según Uribe (2015) manifiesta lo subsecuente:

El estudio que se manifiesta en la investigación aplicada se fundamenta en hechos existentes, concretos y comprobables, en otras palabras se instauran en la objetividad realista, además se basa en los fenómenos examinables y en la naturaleza. La finalidad de este modelo de investigación aplicada radica esencialmente en la indagación de conclusiones ajustables a los conflictos del ser humano y su entorno, por ende siempre se busca complacer sus carencias de las mejor formas pero sin perjudicar a la naturaleza. (p.12)

En consiguiente, la investigación aplicada cuenta con el propósito de examinar y afianzar la práctica de conocimientos para de esta manera conseguir las soluciones.

A continuación se muestra el gráfico que le pertenece al diseño en mención líneas arriba:

Gráfico 1: Investigación aplicada



Dónde:

M → Simboliza a las 13 empresas del sector prestación de servicios de transporte de carga pesada vía terrestre en el distrito de Lurigancho.

V1 → Simboliza la variable Sistema de detracciones del IGV.

V2 → Simboliza la variable Efectivo.

r → Simboliza la relación que se encuentra entre el sistema de detracciones del IGV y el efectivo de las empresas de transporte de carga pesada, Lurigancho, año 2018-2019.

Nivel de investigación: Correlacional

La investigación Correlacional determinara si dos variables estarán relacionadas. Entonces significara el analizar si hay aumento o disminución de una variable o si hay también aumento o disminución de la otra variable.

Según Gómez (2016) nos menciona lo siguiente:

“Dichos diseños especifican relaciones entre dos o más escalas, conceptos o variables en una realidad específica. La cual también quiere decir que será de dos descripciones, más no de categorías, porcentajes, conceptos ni variables, sino de sus relaciones. Lo que se mide del enfoque cuantitativo o analiza del enfoque cualitativo es la colaboración entre categorías, conceptos o variables en un periodo establecido”. (p. 46)

Por ende decimos que una investigación correlacional arroja un nivel que nos manifiesta el nexo que se pueda encontrar entre las variables, por ende este diseño arroja la medición en el grado de correlación por medio de dos o más variables.

Diseño de investigación: No experimental

El estudio no experimental se define como aquella investigación que no manobra sus variables en estudio.

Hernández, Baptista y Fernández, (2014), manifiesta que: “Son investigaciones que se ejecutan sin el manejo deliberado de variables y por los que sólo se contemplan los fenómenos para ser estudiados en su ámbito natural”. (p. 152)

Resumiendo lo antes mencionado en la investigación con diseño no experimental no se emplean las variables para instruir puesto que no se manifestarán dentro de la entidad en estudio, igualmente se analiza los fenómenos naturales tales como se exhiben en un ambiente o de origen para que de esa manera describir y analizar.

Por tanto, por la investigación no experimental se puede definir con la investigación en donde las variables no se manipulan es decir que el investigador no podrá variar las variables intencionalmente, solo se examinará en su ambiente natural.

Tipo Transversal

El diseño demostrado en esta indagación es de tipo transversal porque se va analizar la relación entre una variable y la otra en un tiempo dado.

Según Balseiro, (2014), sintetiza que: “La investigación de corte transversal es porque existen cortes estratificados de manera que la investigación en estudio se puede ejecutar en un intervalo corto de tiempo”. (p. 71)

Por consiguiente, el diseño transversal va recolectar información de las variables que se esté tratando en un tiempo determinado, y a su vez va describir y analizar si existe relación entre las variables.

Método: Hipotético deductivo

El método deductivo tiene una habilidad de razonamiento que se emplea para poder deducir conclusiones lógicas y esto parte una serie de principios.

Según Uribe (2015) nos menciona lo siguiente:

[...] en la investigación el método deductivo conlleva a una gestión que conlleva de lo general a lo particular, o en otras palabras de lo universal a lo individual. El presente mecanismo debe tener una secuencia metódica que concibe un proceso por etapas: Analizar los hechos y hacer su anotación, examinar lo que se observó, registrar las descripciones de cada concepto recibido, organizar la información recibida, exponer enunciados universales argumentados en el proceso de la investigación que con anticipación se realizó. (p. 22)

En consecuencia el método deductivo radica en un procedimiento que tendrá inicio desde las confirmaciones de índole de hipótesis que nos planteamos, a partir de ahí se deducirá las conclusiones. Nos va permitir poner a prueba las hipótesis que nos hemos planteado y así básicamente poder deducir aquellas consecuencias lógicas que van hacer contrastables con los hechos.

Enfoque: Cuantitativo

Ahora hablaremos del enfoque cuantitativo que en principio se justifica en la recopilación de datos a fin de acreditar las hipótesis que se propone en la presente investigación para que simultáneamente se pueda ejecutar la indagación estadística.

Hernández, Baptista y Fernández, (2014), deduce lo siguiente: [...] Comienza de una percepción que va limitándose, luego de ello se derivan propósitos e interrogantes de investigación, para luego analizar la literatura y se fabrican un marco teórico [...]. (p. 4)

Concluimos lo siguiente, el enfoque cuantitativo en una investigación se comprende en números para que sea más fácil la investigación y así logrará analizar y confirmar la información recibida, además que el investigador podrá especificar y delimitar la correlación que pueda existir en medio de las variables.

3.2 Variables y Operacionalización

Definimos a una variable como una distinción que es indefinido por esta razón va alcanzar diferentes valores, y que va estar referida a una cualidad o también en propiedad.

Según Gómez (2016) nos menciona lo siguiente:

Una variable es una apariencia o particularidad de un fenómeno la cual se apetece investigar y que puede ocupar entre dos o más valores. Siendo reiterativo por la que se define como propiedad del fenómeno en estudio, que puede se puede modificar. Un modelo es que si queremos calcular el “grado de solidaridad de los alumnos de un colegio”, esta categoría es variable ya que ciertamente no todos los alumnos serán igualmente solidarios. (p. 7)

Por consecuente, una variable tiene la propiedad de adoptar diferentes valores como numéricos que puedan variar a lo largo de una amplitud. Tiene la característica de que puede ser especificada en una escala de dos o más variables.

Variables

Variable independiente: Sistema de detracciones del IGV

Según el autor deduce que sobre la base tributaria del artículo 1° Y 2° de la Res. De. Sup. N° 073-2006/ SUNAT referido al D. Leg. N° 940 que, el importe de las detracciones es aquel precio del pago que sobra y el consumidor del servicio de transporte de carga y bienes por vía terrestre está impuesto a pagar, además que este precio en mención está afecto a descuentos o recargos si así fuera el caso (Alva, et al., 2014, p. 97)

Variable dependiente: Efectivo

Se detalla como el dinero en Caja y los abonos en cuenta que se puede determinar fácilmente. Además el efectivo comprende caja como los depósitos bancarios (Solano & Verdugo, 2015)

Operacionalización de Variables

Según Reguant y Martínez (2014) nos comenta lo siguiente:

La operacionalización variables es un procedimiento racional de separación de componentes más indefinidos de los conceptos teóricos, incluso a llegar al nivel más preciso, los hechos producidos en la realidad y que simbolizan indicios del procedimiento, pero que podemos valorar sus indicadores. (p, 3)

Gracias a Reguant deducimos que la operacionalización de las variables también es conocida como la técnica que conlleva a una variable a un nivel indefinido.

Así pues, la operacionalización de variables es sustancial en una investigación puesto que se precisa el concepto detalladamente. Asimismo definimos a la operacionalización de una variable como un procesamiento metodológico que radica en la separación racionalmente de las variables en estudio que se componen del problema de investigación.

Matriz de Operacionalización de las variables

TABLA 1 :MATRIZ DE VARIABLES.

MATRIZ DE VARIABLES

TITULO	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU RELACION CON EL EFECTIVO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, LURIGANCHO, AÑO 2018-2019	SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV	OPERATIVIDAD DEL SERVICIO TRASLADO DE BIENES	Tasa de detracción Momento de depósito de detracción Sujetos comprendidos
		MECANISMO DEL SERVICIO TRASLADO DE BIENES	Liberación de fondos Ingreso como recaudación y extorno de los fondos
		INFRACCIONES Y SANCIONES DEL SERVICIO TRASLADO DE BIENES	Tasas de multa Comiso de bienes Imposibilidad de uso de crédito fiscal Acogimiento al régimen de gradualidad
	EFECTIVO	CAJA	Dinero necesario Reposición de caja Dólares en caja
		CUENTA CORRIENTE	Dinero suficiente en cuenta corriente Cuentas corrientes para fines específicos

3.3 Población, muestra y muestreo

Población

Según Izaguirre y Tafur, (2014), afirman que: “Se califica población al conjunto de elementos investigables que tienen características comunes” [...] (p. 193)

Para el correcto tratamiento en nuestra investigación, hemos determinado como muestra a 13 empresas las cuales están inmersas en el servicio de carga pesada en el distrito de Ate.

Muestra

Según Izaguirre y Tafur, (2014), deducen que: “Se denomina muestra o población maestra a la parte o sub-conjunto de una población”. (p. 194)

El autor de la cita nos explica que la muestra está inmerso en la población de la investigación y de aquella efectivamente se adquiere toda la indagación para el progreso del estudio y al fin se verificará la evaluación y la apreciación de las variables de la presente investigación.

Por lo tanto, la muestra es parte de la población de la cual se busca obtener información para así poder analizar y a la vez obtendremos una idea sobre la población en un subconjunto.

Muestreo No Probabilístico

Según Vilca, (2014), afirma que: “Muchos investigadores no tienen confianza en este tipo de muestreo, sin embargo, cada vez es más usado sobretodo en estudios relacionados con las ciencias administrativas. Si se trabaja con eficiencia y de la manera más objetiva posible, se puede obtener resultados válidos para el investigador”. (p. 122)

3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos validez y confiabilidad

Técnica de recolección de datos

Podemos precisar que las técnicas de análisis de datos son aquellos métodos exclusivos empleados para obtener y calcular las evidencias que nos facultará a beneficiarnos con un juicio objetivo.

Según Vara (2014) nos menciona lo siguiente:

Las técnicas de recolección de datos son mecanismos beneficiosos para alcanzar información verídica y científica. Además luego de estructurar los datos es fundamental analizarlos cuantitativamente la cual dependerá de su naturaleza. Finalmente para conseguir los resultados del estudio, es de suma importancia primero analizar la data. Los procedimientos de análisis cuantitativo son los que se basan en las finanzas o en las estadísticas, las cuales ayudan para describir, graficar, analizar, comparar, relacionar y resumir los datos alcanzados con los instrumentos cuantitativos. (p, 244)

Por lo antes citado, deducimos que las técnicas de recolección de datos impulsarán a las investigaciones porque se podrá darnos informaciones estadísticas y esto a la vez nos podrá describir los datos obtenidos y con esa información podremos formar un juicio profesional.

Encuesta

La encuesta se establece como un recurso sistemático de recolección de datos entregados por los encuestadores mediante cuestionarios, y estos cuestionarios se establecerán previamente por el diseño que se determine en la investigación.

Según Vara (2014) nos menciona lo siguiente:

Por medio de esta técnica podremos identificar las características de medición de calidad, costos y tiempo. La integridad de la información se da por medio de la data proporcionada por el área de negocios de una mediana o gran empresa de un banco. La autenticidad de la capacidad será informada a los técnicos metodólogos a fin de que analicen los ítems que se van a emplear para la recolección de datos. (p, 258)

Por lo tanto, la encuesta es una herramienta beneficiosa para conseguir información principal desde que se pueda obtener un número determinado de individuos de una población así obtendremos los mejores resultados.

Sumado a ello podemos certificar que la encuesta es un método que ayudan a conseguir con objetividad los datos requeridos gracias a su utilidad, versatilidad y sencillez.

Empleando la encuesta se pudo indagar, explorar y recolectar datos por medio del cuestionario que se efectuaron a los trabajadores del área contable y financiera de las 13 entidades en estudio.

Instrumento de recolección de datos

Según Vivanco “Un cuestionario es aquel grupo de interrogantes que se desarrollan con el único fin de recopilar el testimonio o puntos de vista de las personas en correspondencia a una o más variables a evaluar. “

El presente cuestionario a ejecutarse se compone por 14 ítems, de las cuales son preguntas cerradas que fueron elaborados en base a los indicadores de las dimensiones de las variables.

Cuestionario

El cuestionario es un instrumento de selección de datos que se emplearán para los diseños de investigación.

Según Vara (2014) nos menciona lo siguiente:

El cuestionario es el mecanismo cuantitativo más común que se emplea para la recolección de la información la cual fue esquematizada para cuantificar y universalizar la información, además de homogeneizar la técnica de la entrevista. Los cuestionarios son instrumentos muy maleables e inconstantes, su autenticidad depende de la precisión de las interrogantes e inclusive de la congruencia de sus alternativas de respuesta. Los mejores cuestionarios siempre son los más espontáneos y los más claros además son los menos inciertos y lo más breve. (p, 255)

Por lo anterior, podemos decir que el cuestionario va ser una ayuda al investigador en su proyecto de investigación en el sentido que le ayudara a recolectar datos y obtendrá respuestas honestas de los participantes de estudio.

Escala de Likert

La escala de Likert se va medir el grado de actitudes que si están de acuerdo o desacuerdo con cada serie de afirmaciones sobre los objetivos de estímulos.

Según Vara (2014) refiere lo siguiente:

Una actitud es una preferencia estudiada para argumentar firmemente del modo conveniente o desfavorable ante una situación [...] La escala tipo Likert radica en un grupo de aseveraciones o razones con probabilidad de respuesta cerrada por lo que se pide la reacción de los sujetos. (p, 259)

Por lo mencionado expresamos que la escala de Likert nos va a contribuir para poder calcular el grado de aprobación de las variables en estudio y la dimensión de nuestro proyecto de investigación.

Tabla 2: Escala de Likert

1	Nunca
2	Casi nunca
3	Algunas veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Fuente: Elaboración propia.

Validez

“La validez, en términos generales, se refiere a lo que calcula el cuestionario y que tan bien lo puede hacer a través del juicio de expertos (Hernández, Baptista y Fernández, 2014, p. 144).”

Confiabilidad

Sumado a los demás instrumentos de recolección, está la confiabilidad se puntualiza en un método de medición que arrojará la disposición arrojar resultados idénticos al ser utilizados en circunstancias iguales.

Según Gómez (2016) nos indica lo siguiente:

La confiabilidad de un instrumento de evaluación y se describe al grado de emplear repetidamente a la misma persona u objeto la cual fabrica resultados iguales. [...] La confiabilidad se consigue desarrollando “pruebas piloto”, antes de iniciar la recolección de los datos y comprobar que el instrumento posibilite conseguir resultados semejantes en condiciones parecidas. (p, 60)

Por lo anterior, la confiabilidad es una medición del instrumento de recolección de datos y cuenta con la capacidad de ejercer cualquier función solicitada, ya que el ítem nos dará la confiabilidad en el momento que nosotros queramos.

Alfa de Cronbach

El alfa de Cronbach es un instrumento de correlación la cual medirá de manera óptima la uniformidad de las preguntas distribuyéndose de manera que todas las preguntas tengan un parecido entre sí.

Según Vara (2014) deduce que:

El Alfa de Cronbach (α) es el mecanismo más empleado y de fácil ejecución para determinar si una prueba de medición es íntegro. Además este mecanismo es empleado sólo cuando tienes instrumentos son escalas de constructos; en otras palabras, instrumentos que calculan conceptos por medio de varios ítems. (p, 296)

En consecuencia el método del alfa de Cronbach arrojará una media ponderada de las relaciones que se pueda hallar entre las variables que conformarán para de la escala de Cronbach. Además decimos que se puede medir de dos formas como el de varianza o de correlaciones impuestas a las preguntas del cuestionario.

En la presente investigación, la confiabilidad es un mecanismo que se obtiene por medio de encuestar a 13 entidades con actividad económica de prestación de servicio de transporte de carga pesada vía terrestre del distrito de Ate, Lima.

Hacia el principio de confiabilidad del presente estudio se acordó ejecutar por medio del coeficiente de Alfa Cronbach; este método arrojará la escala de valores que definirá la confiabilidad estipulada por los siguientes valores:

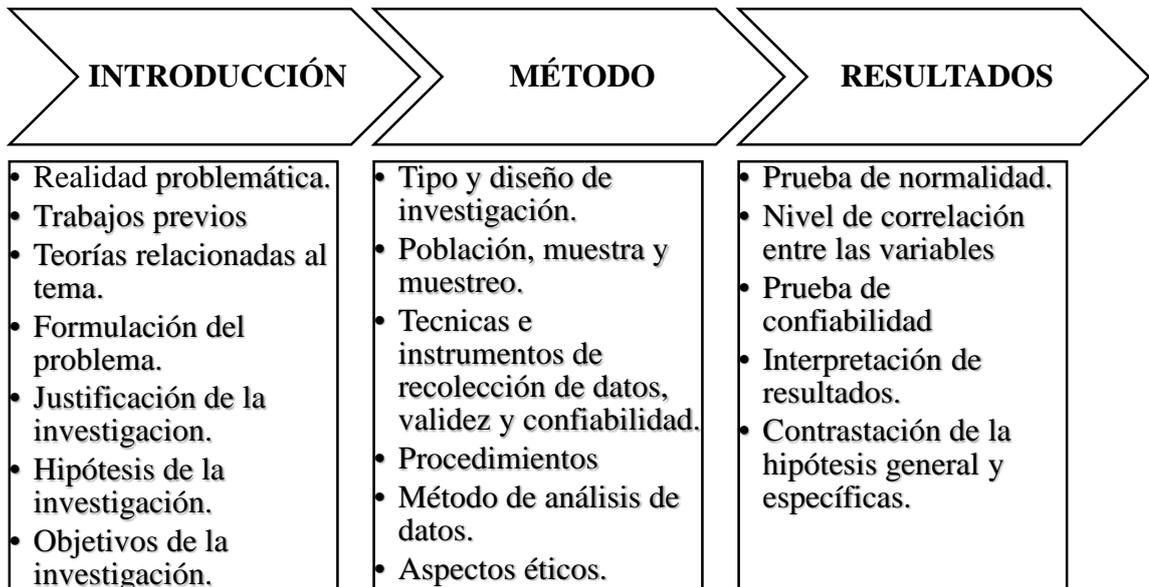
Tabla 3: Tabla de valores Alfa Cronbach

No es confiable	-1 a 0
Baja confiabilidad	0,01 a 0,49
Moderada confiabilidad	0,5 a 0,75
Fuerte confiabilidad	0,76 a 0,89
Alta confiabilidad	0,9 a 1

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Procedimientos

Gráfico 2: Procedimiento



Fuente: Elaboración propia

3.6 Métodos de análisis de datos

El mecanismo que se empleó para el procesamiento de la información se realizará mediante el programa informático y estadístico SPSS, además se empleará el modelo correlacional de Pearson con un nivel de confianza del 95%.

En la exhibición de gráficos se examinará los rendimientos de los cuestionarios ejecutados al contador público colegiado de cada entidad en estudio con actividad económica de los servicios de transporte de carga pesada vía terrestre, por tanto nos permitirá conocer la relación que se halla entre el sistema de detracciones del IGV y el efectivo de la empresa.

3.7 Aspectos éticos

El presente estudio se realizó en base a los métodos establecidos por nuestra Universidad Cesar Vallejo. Por ende, se ha seguido en pie todas las indicaciones que nos brinda el manual para nuestra correcta de elaboración de tesis.

Además, se ha obedecido la propiedad escrita de conocimientos sobre los autores, citando a cada uno en el texto. De tal modo, toda cita empleada en la presente tesis ha sido elaborado bajo el Régimen del manual APA permitiendo resaltar las propias ideas de otros autores con el debido cuidado y referencia, especificados en la bibliografía como prueba de seguir en pie los parámetros internacionales sobres los derechos de autor. Cabe resaltar que para la presente investigación se pudo tomar en distinción los principios que detallaré a continuación: la confiabilidad, la objetividad, la veracidad, el consentimiento, la competencia profesional y la originalidad del estudio.

Asimismo se ha tomado consideración los valores reflejados en el Código de Ética para los profesionales de la carrera profesional de contabilidad.

- Los proyectos de estudio de investigación la cual presentamos, tienen que ser debidamente examinados por el comité de ética de investigación de la materia de estudios idóneo, puesto que es necesario para cualquier estudio de investigación por la que se consiga información del área profesional de contabilidad y ante todo para los estudios e intervenciones de los proyectos de estudios vinculados a las entidades, y estén en concordancia con el código de ética de investigación de la Universidad Cesar Vallejo.
- Por otro lado en el referido artículo 14 de Código de Ética de la Investigación de la Universidad Cesar Vallejo, admitido con la resolución de Consejo Universitario N° 0126-2017/UCV del 23 de mayo de 2017, hace referencia a que la investigación debe referir el nombre de la entidad como muestra de estudio y además tendrá la obligación de ser autorizado por el representante legal de la entidad.

La información usada en la presente investigación ha sido debidamente citada, según las normas APA.

IV. RESULTADOS

Tabla 4. Prueba de normalidad para Sistema de detracciones del IGV y efectivo de Shapiro Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Sistema de detracciones del IGV	.943	13	.491
Efectivo	.933	13	.378

Regla de decisión

Se acepta la hipótesis nula (H_0) siempre y cuando el valor de p sea $> 0,05$

Se acepta la hipótesis alterna (H_1) y se rechaza la hipótesis nula (H_0) siempre y cuando el valor de p sea $< 0,05$

Verificación de hipótesis

H_0 : La asignación de datos de la variable es usual

H_1 : La asignación de los datos de la variable no es usual

Explicación

En la tabla 4 la cual hemos ejecutado la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, se examina que el valor de p del sistema de detracciones del IGV es equivalente a 49.1% ($p > 0,05$) lo que nos señala que posee una participación usual y normal, por otro lado y de la misma manera el valor de p del efectivo es de 0,378 ($p > 0,05$), la cual señala una distribución frecuente de la variable. Considerando el rendimiento de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk por consiguiente se empleará el estadístico de R de Pearson para especificar la relación entre las variables de la presente investigación.

Tabla 5. Prueba de conexión entre el sistema de detracciones del IGV y el efectivo de R de Pearson

	Efectivo		
	R de Pearson	p valor	N
Sistema de detracciones del IGV	,805**	.001	13

Regla de decisión

Se acepta la hipótesis nula (H0) siempre y cuando el valor de p sea $> 0,05$

Se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la hipótesis nula (H0) siempre y cuando el valor de p sea $< 0,05$

Verificación de hipótesis

H0: En la hipótesis nula no existe vínculo importante por medio del sistema de detracciones del IGV y el efectivo en las entidades que brindan servicio de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

H1: En la hipótesis alterna no existe vínculo considerable entre el sistema de detracciones del IGV y el efectivo en las entidades que brindan servicio de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

Explicación

Deducimos lo siguiente, en la tabla 5 se analiza la relación el vínculo entre el sistema de detracciones del IGV y el efectivo. Por medio de que el estudio estadístico de correlación de R de Pearson alcanzó como resultado de 80.5% y además se obtuvo un p valor igual a 0.001 (p valor $< 0,05$) en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, por lo que se evidencia vínculo relevante entre el sistema de detracciones del IGV y el efectivo de las entidades de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

Tabla 6. Prueba de normalidad para el sistema de deducciones del IGV y la caja de Shapiro Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Sistema de deducciones del IGV	.943	13	.491
Caja	.922	13	.269

Regla de decisión

Se acepta la hipótesis nula (H0) siempre y cuando el valor de p sea $> 0,05$

Se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la hipótesis nula (H0) siempre y cuando el valor de p sea $< 0,05$

Verificación de hipótesis

H0: La asignación de datos de la variable es usual

H1: La asignación de los datos de la variable no es usual

Explicación

En la tabla 6 la cual hemos ejecutado la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, se comprueba que el valor de p del sistema de deducciones del IGV es equivalente a 49.1% ($p > 0,05$) lo que nos señala que posee una participación usual y normal, por otro lado y de la misma manera el valor de p de la caja es de 0,269 ($p > 0,05$), que señala una distribución normal de la variable. Tomando en cuenta el resultado de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk por consiguiente se empleará el estadístico de R de Pearson para disponer la relación entre las variables de la presente investigación.

Tabla 7. Prueba de conexión entre el sistema de detracciones del IGV y caja de R de Pearson

	Caja		
	R de Pearson	p valor	N
Sistema de detracciones del IGV	,809**	.001	13

Regla de decisión

Se acepta la hipótesis nula (H0) siempre y cuando el valor de p sea $> 0,05$

Se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la hipótesis nula (H0) siempre y cuando el valor de p sea $< 0,05$

Verificación de hipótesis

H0: En la hipótesis nula no existe vínculo importante entre el sistema de detracciones del IGV y caja en las entidades que brindan servicio de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

H1: En la hipótesis alterna no existe vínculo considerable entre el sistema de detracciones del IGV y caja en las entidades que brindan servicio de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

Explicación

Deducimos lo siguiente, se examina en la tabla 7 la relación entre el sistema de detracciones del IGV y caja. Por medio de que el estudio estadístico de correlación de R de Pearson alcanzó como resultado de 80.9% y además se obtuvo un p valor igual a 0.001 ($p \text{ valor} < 0,05$) en razón, se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, por lo que se evidencia vínculo significativo entre el sistema de detracciones del IGV y caja de las entidades de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

Tabla 8. Prueba de normalidad para sistema de detracciones del IGV y cuenta corriente de Shapiro Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Sistema de detracciones del IGV	.943	13	.491
Cuenta corriente	.901	13	.138

Regla de decisión

Se acepta la hipótesis nula (H0) siempre y cuando el valor de p sea $> 0,05$

Se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la hipótesis nula (H0) siempre y cuando el valor de p sea $< 0,05$

Verificación de hipótesis

H0: La asignación de datos de la variable es usual

H1: La asignación de los datos de la variable no es usual

Explicación

En la tabla 8 la cual hemos ejecutado la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, se examina que el valor de p del sistema de detracciones del IGV es equivalente a 49.1% ($p > 0,05$) lo que nos señala que posee una participación usual y normal, por otro lado y de la misma manera el valor de p de la cuenta corriente es de 0,138 ($p > 0,05$), que indica una distribución normal de la variable. Tomando en cuenta el resultado de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk por consiguiente se empleará el estadístico de R de Pearson para determinar la relación entre las variables de la presente investigación.

Tabla 9. Prueba de conexión entre el sistema de detracciones del IGV y cuenta corriente de R de Pearson

	Cuenta corriente		
	R de Pearson	p valor	N
Sistema de detracciones del IGV	,675*	.011	13

Regla de decisión

Se acepta la hipótesis nula (H0) siempre y cuando el valor de p sea $> 0,05$

Se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la hipótesis nula (H0) siempre y cuando el valor de p sea $< 0,05$

Verificación de hipótesis

H0: En la hipótesis nula no existe vínculo importante entre el sistema de detracciones del IGV y la cuenta corriente en las entidades que brindan servicio de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

H1: En la hipótesis alterna no existe vínculo considerable entre el sistema de detracciones del IGV y la cuenta corriente en las entidades que brindan servicio de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

Explicación

Deducimos lo siguiente, en la tabla 9 se analiza la relación entre el sistema de detracciones del IGV y la cuenta corriente. Por medio de que el estudio estadístico de correlación de R de Pearson arrojó un porcentaje de 67.50% y además se obtuvo un p valor igual a 0.001 ($p \text{ valor} < 0,05$) en razón, se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, por lo que se evidencia vínculo significativo entre el sistema de detracciones del IGV y la cuenta corriente de las entidades de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

Tabla 10. Confiabilidad de Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
.895	14

Fuente: estadístico SPSS

Por medio del análisis de confiabilidad de Alfa de Cronbach, se obtuvo como conclusión que la herramienta utilizada arroja una confiabilidad del 89.5%.

V. DISCUSIÓN

En relación a los resultados alcanzados en el presente estudio de investigación, se llega a definir las siguientes discusiones e explicaciones:

El informe adjunto tiene como finalidad primordial implantar el modo de relación entre el sistema de detracciones del IGV y el efectivo de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.

Por otro lado para la prueba de confiabilidad de los instrumentos se condució a emplear el Alpha de Cronbach alcanzando como resultados 0.895 para las variables en estudio del sistema de detracciones y efectivo, de los cuales están conformados por 7 ítems cada uno, y de esta manera se consiguió un nivel de confiabilidad del 89.5 %, siendo el porcentaje preciso del Alpha de Cronbach puesto que satisface con la proximidad a 1 y es superior a 0.7, de manera que se afirma que las variables son lo convenientemente confiables.

Además mencionamos que los resultados estadísticos previamente alcanzados nos ayudó a deducir que el sistema de detracciones se relacionan con el efectivo de las entidades de transporte de carga Lurigancho año 2018-2019 tiene óptima relación con lo que sostiene Valdivia (2015), Gaslac (2016), Flores (2016), quienes señalan que el sistema de detracciones del IGV se refiere a la disminución del servicio brindado.

Por tanto la relación del sistema de detracciones del IGV con el efectivo de las entidades de transporte de carga pesada cumple impecable relación puesto que se declara que el sistema de detracciones reduce mi efectivo frecuentemente diario por lo que me impide consumir con algunas de mis obligaciones a corto plazo.

VI. CONCLUSIONES

Mediante la presente investigación se puede concluir lo siguiente:

1. Conforme al objetivo general propuesto, decimos que se ha conseguido comprobar y confirmar con la objetividad del estudio, además de que el sistema de detracciones del IGV tiene relación con el efectivo de las entidades de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019, ya que el análisis estadístico de correlación R de Pearson arrojó un porcentaje de 80.50% por lo que se obtiene un valor de $0,001 > 0,05$ y se acepta la hipótesis alterna, por ende esto alude a una correlación representativo, se determinó que la relación entre las variables en estudio es directa.
2. Conforme al primer objetivo específico propuesto, que se ha conseguido comprobar y confirmar con la objetividad del estudio, además que el sistema de detracciones del IGV tiene relación con la caja de las entidades de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019, ya que el análisis estadístico de correlación R de Pearson arrojó un porcentaje de 80.90% y se obtuvo un valor de $0,001 > 0,05$ y se acepta la hipótesis alterna, por ende esto alude a una correlación representativo, se determinó que la relación entre las variables en estudio es directa.
3. Conforme al segundo objetivo específico propuesto, que se ha conseguido comprobar y confirmar con la objetividad del estudio, además que el sistema de detracciones del IGV tiene relación con la cuenta corriente de las entidades de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019, puesto que es estudio estadístico de correlación R de Pearson arrojó un porcentaje de 67.50% y obteniendo un valor de $0,011 > 0,05$ y se acepta la hipótesis alterna, por ende esto alude a una correlación representativo, se determinó que la relación entre las variables en estudio es directa.

VII. RECOMENDACIONES

Posteriormente de haber hecho las discusiones y las conclusiones me someto a divulgar mis siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda estar informado sobre el momento del depósito de detracción, ya que como se sabe se debe realizar el pago hasta los cinco primeros días hábiles del siguiente mes, para estimarlo en el registro de compras en el periodo que corresponde la emisión de la factura, de tal forma que en una siguiente investigación sea de conocimiento a las empresas y puedan evitar sanciones por parte de la SUNAT.
2. Se recomienda mantenerse informado, además de resaltar en el tema de la liberación de fondos del sistema de detracciones del IGV con la finalidad de que en una posterior investigación sea de ayuda a las empresas, para que tomen en consideración el efectivo liberado como un respaldo ante cualquier contingencia.
3. Se recomienda estar informado y analizar los conceptos tributarios sobre las faltas del sistema de detracciones, de tal modo en una siguiente investigación sirva de conocimiento a las empresas y puedan evitar el ingreso como recaudación que realiza la SUNAT sobre el fondo de la cuenta corriente de detracciones.
4. Se recomienda enfatizar sobre el comiso de bienes, imposibilidad del uso del crédito fiscal, internamiento temporal de vehículos y multas que impone la SUNAT ante las infracciones que comenten las empresas frente al sistema de detracciones, de tal manera que en una posterior investigación sea de ayuda y/o conocimiento para las empresas bajo el sistema de detracciones del IGV.

REFERENCIAS

- Alva et al. (2015). *Manual de detracciones, retenciones y percepciones*. Lima, Perú: Pacífico Editores SAC.
- Balseiro, A. L. (2015). *Guía metodológica para la elaboración de las tesis*. D.F., México: Editorial Trillas.
- Carrasco Díaz, Sergio (2015). *Metodología de la investigación científica*. Editorial San Marcos, Lima.
- Código de Ética en la investigación de la universidad César Vallejo, Resolución de Consejo Universitario N° 0126-2017/ UCV Recuperada de <https://www.ucv.edu.pe>
- Cudemus (2015) con la tesis titulada: Incidencia financiera en la empresa servi-repuestos Miraven, CA Producto de las retenciones del impuesto al valor agregado efectuada a sus proveedores (Venezuela). Recuperado de: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2118/cflores.pdf?sequence=1>
- Frías (2015) con la tesis titulada: Sistema de detracciones y liquidez de la empresa Transportes Intervega SAC, Comas – 2014. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/15729>
- Garza Ríos, R. (2015). *Toma de decisiones empresariales*. Lima, Perú: Impresiones.
- Gáslac, S. L. (2015). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Lima, Perú: El Buho Eirl.
- Gómez, M. (2016). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Argentina: Editorial Brujas.
- Hernández S., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6. A ed.). México: McGraw W-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Hernández S., Fernández, C. y Baptista, P. (2015). *Metodología de la investigación*. (7. a ed.). México: McGraw W-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Medina (2016) con su tesis: El sistema de detracciones y su impacto en la liquidez y rentabilidad de la empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario SRL 2013 – 2014. Recuperado de: <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1143>
- Monzón G, J., (2015) *Análisis de liquidez, endeudamiento y valor*. Barcelona, España.
- Naveda (2015) con la tesis titulada: Retención del impuesto al valor agregado en la empresa Zupotencia, C.A. 2015 (Venezuela). Recuperado de: http://tesis.luz.edu.ve/tde_arquivos/129/TDE-2013-07-11T08:55:48Z-4027/Publico/moran_nunez_andreyna_gisela.pdf
- Solano, J, Verdugo, K. (2015). Análisis de la influencia del anticipo y del impuesto a la renta en la liquidez de las Pymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca, Parroquias: Gil Ramirez Dávalosy el Sagrario (tesis para obtener el título profesional como ingeniero en contabilidad y auditoría)
- Recuperada de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7756/1/UPS-CT004605.pdf>
- Valderrama M., S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. (2.a ed.). PERÚ: Editorial San Marcos de Aníbal Jesús Paredes Galván.
- Valdivia, M. A. (2015). *Gestión de tributos*. Lima, Perú: Centro de Aplicación editorial Unión.
- Vásquez (2016) en la tesis titulada: El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transportes de bienes del Perú- Caso empresa Shalom SAC. Trujillo – 2016. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1217>
- Villegas, L. et al. (2014), *Teoría y praxis de la investigación científica*. PERÚ: Editorial San Marcos de Aníbal Jesús Paredes Galván.

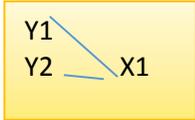
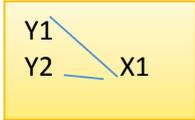
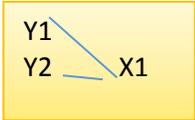
Uribe, F. (2015). *Metodología de la investigación: El proceso y sus técnicas*. México: Lumisa.

Mac, F. (27 de junio de 2018). Herramienta para el transporte terrestre. El peruano. Recuperado de <https://elperuano.pe/suplementosflipping/economika/270/web/pagina03.html>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Tabla 12. Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGÍA
SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU RELACION CON EL EFECTIVO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, LURIGANCHO, AÑO 2018-2019	P. GENERAL	O. GENERAL	H. GENERAL	Tipo: correlacional.
	¿Cómo se relaciona el sistema de detracción del IGV con el efectivo de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019?	Determinar cómo se relaciona el sistema de detracciones del IGV con el efectivo de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.	El sistema de detracciones del IGV se relaciona significativamente con el efectivo de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.	Diseño: No experimental 
	P. ESPECÍFICOS	O. ESPECÍFICOS	H. ESPECÍFICAS	
	¿Cómo se relaciona el sistema de detracciones del IGV con la caja de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019?	Determinar cómo se relaciona el sistema de detracciones del IGV con la caja de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.	El sistema de detracciones del IGV se relaciona con la caja de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.	
	¿Cómo se relaciona el sistema de detracciones del IGV con la cuenta corriente de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019?	Determinar cómo se relaciona el sistema de detracciones del IGV con la cuenta corriente de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.	El sistema de detracciones del IGV se relaciona con la cuenta corriente de las empresas de transporte de carga, Lurigancho, año 2018-2019.	

Anexo 2: Autorizaciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Chosica, 22 de Mayo de 2019

Carta N° 95-2019/MDL-SG

Señor:
Miguel Garaguno Stefany Alejandra
Dirección: AA.HH Virgen del Rosario
Mz. A Lt. 1 Chosica
Lurigancho.-

REF: Exp. N° 006187-2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a su requerimiento de acceso a la Información Pública Ley de Transparencia N° 27806, efectuado mediante el documento de la referencia, por el cual solicita **"La relación de Empresas de Sector Económico..."**; al respecto, se adjunta en copia, del Memorandum N° 501-2019/MDL-GR, emitido por la Gerencia de Rentas, Informe N° 247-2019-MDL/GR, emitido por la Sub- Gerencia de Administración Tributaria y Orientación al Contribuyente, Informe N° 173-2019/MDL-GR, emitido por su personal Técnico Administrativo, Proveído N° 1248-2019-MDL/GR, emitido por Gerencia de Rentas, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

A.C.U.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
GABRIEL JUAN CABRERA DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO
GERENCIA DE RENTAS

MEMORANDUM N° 501-2019/MDL-GR

A : SECRETARIA GENERAL
ASUNTO : ACCESO AL INFORMACION PUBLICA
REF. : INFORME N°173-2019-MDL/GR/SGATyoc
EXPEDIENTE N°6187-2019
PROVEIDO N°1248-2019MDL/GR
STEFANY MIGUEL GARANGUNDO MEZA
FECHA : LURIGANCHO, 22 DE MAYO DEL 2019

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y asimismo informarle en relación al EXPEDIENTE N°6187-2019 donde solicita acceso a la información" la relación de empresas de carga por la carretera, que tenga licencia de funcionamiento. La **Sub Gerencia de Administración Tributaria y Orientación al CONTRIBUYENTE** emite un **INFORME N°247-2019-MDL/GR/SGATyOC**. realizo la búsqueda en la base de datos de los expedientes del año 2016-2019 de licencia de funcionamiento con giro de servicio de transporte de carga por carretera .Se anexa el documento para mayor detalle.
Es cuanto puedo informar.
Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LURIGANCHO

WALTER ALEJANDRO HUAMÁN ZÚNIGA
GERENTE DE RENTAS



INFORME N° 247 – 2019-MDL/GR/SGATyOC

PARA : Ing. Walter Huamán Zuñiga
GERENCIA DE RENTAS

DE : Lic. Ana María Velarde Luna
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

REFERENCIA : Proveído N°1248-2019 MDL/GR
 EXP. 6187-2019 STEFANY MIGUEL GARAGUNDO (COPIA)
 Informe N°173-2019-MDL/GR/SGAT-OC

FECHA : Lurigancho, 21 de mayo del 2019

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y, asimismo informarle en relación a los documentos de la referencia, presentado por STEFANY MIGUEL GARAGUNDO, donde solicita mediante el acceso a la información "LA RELACIÓN DE EMPRESAS DE CARGA POR CARRETERA, QUE TENGAN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO".

En referencia a lo solicitado, según **INFORME N° 173-2019 MDL/GR/SGATyOC-CAC** se informa que se ha realizado la búsqueda en la BASE de DATOS de los expedientes del 2016 al 2019 donde se verifica que no se ha emitido Licencia de Funcionamiento con el Servicio de Transporte de Carga por Carretera, cabe señalar que mencionadas empresas de transporte líneas abajo cuentan con Licencia de Funcionamiento para el **OFICINA ADMINISTRATIVA**.



- 1. EMPRESA DE TRANSPORTES CHÁVEZ SAC. - NIEVERIA MZ.H LOTE 2 CAJAMARQUILLA CHAMBAL LCH
- 2. EMPRESA DE TRANSPORTE CIPRIANI - JR. FRANCISCO CHIAPPO N° 163 MZ. C LTE. 8 ASOC. VIV. LOS GERANIOS
- 3. EMPRESA DE TRANSPORTES ALAMO EXPRESS SA - ASOCIACION MARIA MAGDALENA MZ. G LT.14B CHOSICA
- 4. TRANSPORTE CAMAVILCA HERMANOS - CA 33 MZ. P2 LT13 URB. SAM ANTONIO CARAPONGO - LURIGANCHO
- 5. TRANSPORTES PILLACA EIRL - CALLE VISTOR CORTEZ N°102-A 2DO PISO
- 6. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAZMEÑO - AV. CAJAMARQUILLA MZ.M LT.05 URB. NIEVERIA I ETAPA - CHOSICA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
 DE LURIGANCHO
 GERENCIA DE RENTAS
22 MAY 2019
RECIBIDO
 HORA:FECHA:

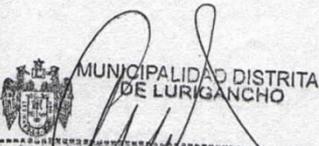
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO CHOSICA	SGATyOC
---	--	----------------

- 7. GARFIAS TRANSPORT PERU E.I.R.L. - ASOC. DE GANADEROS DE PORCINOS DE SARACOTO ALTO M.S.LT.05 - CHOSICA
- 8. TRANSPORTES GLORIA G & N S.A.C. - AGRUPACION SR DE HUANCA MZ. B LT.03 CAJAMARQUILLA - CHOSICA
- 9. EMPRESA DE TRANSPORTES HERMANO CAJAMARCA S.A.C. - MZ. K LT.08 LAS BRISAS DE HUACHIPA - CHOSICA
- 10. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS QUINTO E.I.R.L. - MZ. B LT:09 PAMPA LOS OLIVARES VILLA LETICIA CAJAMARQUILLA -CHOSICA
- 11. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL PARAISO DE CAJAMARQUILLA - MZ. F LT.07 PARAISO DE CAJAMARQUILLA - CHOSICA
- 12. EMPRESA DE TRANSPORTES CIPRIANO ARMAS S.A. - JR. FRANCISCO CHIAPPO N° 163 MZ.C LT.08 ASOC. DE VIV. LOS GERANIOS - CHOSICA
- 13. EMPRESA DE TRANSPORTES TUMI S.A. - PASAJE EL SOL N° 106 PARQUE ECHENIQUE - CHOSICA

20110017225

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
ANA MARÍA VELARDE LUNA
 SUB-GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

Anexo 3: Encuesta

SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU RELACIÓN CON EL EFECTIVO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, ATE, AÑO 2018-2019

Edad: _____ Sexo: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES: A continuación encontrarás afirmaciones sobre maneras de pensar, sentir y actuar. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una **X** según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

S = 5 Siempre
CS = 4 Casi Siempre
AV = 3 Algunas Veces
CN = 2 Casi Nunca
N = 1 Nunca

Nº	PREGUNTAS	N	CN	AV	CS	S
1.	Conozco la tasa de detracción a aplicar por la detracción de transporte de carga					
2.	Conozco el momento en el que debo realizar el depósito de detracción					
3.	Conozco los sujetos que se encuentran sujetos a la detracción de transporte de carga					
4.	Conozco la forma de liberar los fondos por detracción					
5.	Conozco la forma de ingreso como recaudación y extorno de fondos					
6.	Conozco la carga tributaria para multas					
7.	Conozco la sanción de comiso de bienes					
8.	Conozco la sanción que lleva a imposibilidad del uso del crédito fiscal					
9.	Conozco el régimen de gradualidad por multas tributarias					
10.	Existe dinero necesario en soles en caja para operar					
11.	La reposición que se realiza en caja es suficiente para tener dinero					
12.	Existe dinero necesario en dólares en caja para operar					
13.	Existe dinero suficiente en las cuentas corrientes de la empresa					
14.	Existen cuentas corrientes para fines específicos					

Gracias por completar el cuestionario.

